

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 AGO 2013

VISTO Y CONSIDERANDO

Que el suscripto ha encomendado a la Directora de la Secretaria General de esta Presidencia, Edit Estela DEL VALLE, Categ. 24 PAYT, se traslade a la ciudad de Río Grande en el día de la fecha, en horas del medio día, a los efectos de realizar tareas inherentes a la actividad administrativa de la Presidencia.

Que en virtud de ello corresponde autorizar el traslado de la agente mencionada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado de la Directora de Secretaria General de Presidencia, Edit Estela DEL VALLE, Categ. 24 PAYT, a la ciudad de Río Grande en el día de la fecha, en horas del medio día, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. – La presente no generará gastos de traslados ni de viáticos.

ARTÍCULO 3º. -Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

411 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo